



HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA PROGRAMA DE INTERNADO REPRODUCCIÓN EQUINA 2024-2025.

OBJETIVO:

El Internado en Reproducción Equina del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Extremadura está dirigido a jóvenes Licenciados o Graduados en Veterinaria, y su objetivo es la adquisición de una base sólida de conocimientos teóricos y prácticos en Reproducción equina a través de una estancia en el Hospital.

El programa de Internado está diseñado con el fin de preparar a los candidatos y proporcionar una formación y experiencia avanzada para afrontar el ejercicio profesional.

DURACIÓN:

La duración del programa será de 6 meses no prorrogables: del 15 de enero de 2025 al 15 de julio de 2025.

NÚMERO DE PLAZAS:

El número de plazas en la presente convocatoria es de 2.

PLAZO DE SOLICITUD:

El plazo para la solicitud de las plazas será del 07 de Noviembre del 2024 al 11 de diciembre de 2024, ambos inclusive.

REQUISITOS:

Para solicitar plaza será necesario acreditar:

- La condición de Licenciado/Graduado en Veterinaria.
- Tener la condición de colegiado o cuya titulación les permita colegiarse en el Colegio Oficial de Veterinarios de Cáceres. Imprescindible tener el título homologado.
- Estar en disposición de cumplir con las obligaciones propias del programa.

BECAS:

- La cuantía de la beca por alumno será de 900 € netos mensuales.
- Los alumnos beneficiarios de las becas no podrán recibir, durante el período de duración del curso, otras ayudas ni realizar cualquier otro tipo de actividad remunerada.
- La concesión de estas becas no implica ninguna vinculación laboral o de otra clase entre las personas seleccionadas y el Hospital Clínico Veterinario Universitario.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

La solicitud del Internado se realizará a través de la plataforma de becas Santander en el siguiente link:

Además, debe remitirse toda la documentación en formato digital al siguiente email:
cristinaof@unex.es

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Solicitud.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Expediente académico (para los candidatos de nacionalidad española, el expediente tiene que estar baremado).
- Fotocopia del título o resguardo del mismo de Licenciado/Graduado en Veterinaria o comprobante de la homologación del mismo.
- “*Currículum Vitae*” profesional donde **se especificarán**, con sus respectivos **documentos acreditativos perfectamente numerados**, las titulaciones, publicaciones, cursos realizados y experiencia clínica práctica.
- Fotografía reciente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES:

1. Puntuación del expediente académico.
2. Número y calificaciones de las asignaturas clínicas.
3. Idiomas
4. “Currículum Vitae” de prácticas o profesional.
5. Cursos recibidos.
6. Publicaciones y comunicaciones presentadas en Congresos.
7. Másteres relacionados

Los candidatos preseleccionados deberán realizar un examen presencial y una entrevista personal.

ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

El día 13 de diciembre de 2024 se publicará la relación de aspirantes admitidos y la de aspirantes excluidos, en el tablón de anuncios del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Extremadura y en su página web (<http://uexhcv.es/>). Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de **48 horas** para subsanar las deficiencias encontradas en su documentación.

El día 18 de diciembre de 2024, los candidatos admitidos deberán realizar el examen de acceso que se celebrará en una de las aulas de la Facultad de Veterinaria de Cáceres. El lugar y la hora se hará público tras finalizar el periodo de subsanación de la documentación. A continuación, se realizará la entrevista personal por orden alfabético en ese mismo día. El día 20 de diciembre de 2024 se hará pública la selección de los candidatos.

LISTA DE ESPERA:

La comisión evaluadora podrá establecer una lista de espera ordenada, que se hará pública con la propuesta de resolución. Podrán ser llamados los candidatos que formen parte de dicha lista de espera en caso de ser necesario cubrir alguna renuncia, o bien por autorización de la Gerencia ante cualquier eventualidad y/o necesidad de servicio.

La lista de espera perderá su vigencia con la resolución de una nueva convocatoria de programa de internado.

FORMALIZACIÓN:

Se extenderá credencial de becario a favor de los candidatos seleccionados, quienes firmarán el compromiso de aceptar y cumplir las tareas y el horario que se establezca.

La no formalización de la beca por parte del interesado, en el plazo que se estipule al efecto, se entenderá como renuncia a la misma.

RENUNCIAS:

Las renunciaciones se harán por escrito alegando los motivos de la misma y se dirigirán a la Dirección del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Extremadura.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

Cada Veterinario Interno será evaluado en dos ocasiones durante la realización del Internado por los responsables del servicio.

El Hospital Clínico Veterinario establecerá un control de asistencia diario.

Será motivo de suspensión de la presente beca el no cumplimiento, de forma reiterada, de las normas de cada Servicio, más de 3 faltas injustificadas u otras causas graves que afecten a la asistencia, docencia o trabajo grupal.

OBLIGACIONES DE LOS INTERNOS:

Los Veterinarios Internos tendrán que dedicarse de forma exclusiva al seguimiento del programa y quedarán sujetos a las obligaciones siguientes:

- Aceptar y cumplir el Reglamento de Régimen Interno del Hospital Clínico Veterinario.
- Aceptar y cumplir las instrucciones recibidas por parte de la Dirección y Jefes de Servicio.
- Llevar a cabo una comunicación adecuada con los veterinarios referentes.
- Participar en la instrucción y supervisión de estudiantes.
- Mantener de forma oportuna y cuidadosa los informes emitidos.
- Mantener en orden las instalaciones después de cada actuación, dando ejemplo a los estudiantes y evitando fomentar el desorden.
- Respetar el secreto profesional: no está permitido dar cualquier tipo de información sobre un paciente a un veterinario o cualquier otra persona ajena al caso, incluidos los estudiantes que no se encuentran en rotación.
- Pertenecer al Colegio Oficial de Veterinarios de Cáceres.

El incumplimiento de alguna de las obligaciones dará lugar a la pérdida de la condición de Interno así como de su correspondiente beca.

Si durante la realización del curso se produjese alguna vacante, el Hospital Clínico Veterinario de la UEx podrá designar un nuevo candidato que haya quedado en lista de espera, por el tiempo restante para la terminación del curso.

HORARIOS DE LOS INTERNOS:

Los internos deben ajustarse a todas las actividades docentes-asistenciales del Hospital Clínico Veterinario. Aunque existen unos horarios establecidos de trabajo, estos pueden variar considerablemente pues dependen del ingreso de nuevos pacientes y de la evolución de los mismos. Es importante señalar que la dedicación del interno al Hospital durante estos 6 meses es total.

- Horario de 9:00 a 17:00, con asistencia de lunes a viernes.
- Guardias semanales de acuerdo con las necesidades de los servicios.